



Alcaldía de  
Barrancabermeja

DECRETO Nº 506

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja (E) en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (E), encargará de las funciones de la Secretaria de Medio Ambiente, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, al Ingeniero **RENE MAURICIO DAVILA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.445.224 de Barrancabermeja, Profesional Especializado, Grado 03, Código 222, debido a que la Secretaria de Medio Ambiente titular, la Doctora **MARIBEL LOPEZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.483.452 de Bucaramanga; solicito permiso para ausentarse de su cargo con el fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad.

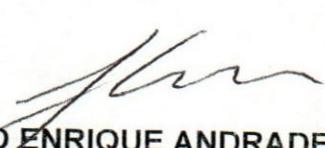
Que, por lo anterior,

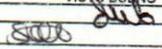
DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar de las funciones de la Secretaria de Medio Ambiente, al Ingeniero **RENE MAURICIO DAVILA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.445.224 de Barrancabermeja, Profesional Especializado, Grado 03, Código 222, el día 09 de diciembre de 2019 a partir de las 7:00 a.m., y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, 09 DIC 2019

  
**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Alcalde Municipal (E) de Barrancabermeja  
Decreto No. 502 del 06 de diciembre de 2019

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Diana Grisales		Diciembre de 2019
APROBÓ:	Sonia Foronda Figueroa		Diciembre de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.